I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 95 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a siete días del mes de marzo de 1996, siendo las 15.02 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Modificación presupuestaria (Adquisición carro-patrulla Comisaría de Carabineros).
4.- Adquisición terreno Comité Familias sin casa.
5.- Obtención de recursos para techumbre galpón municipal.
6.- Obtención de recursos para cierro bosque municipal.
7.- Acuerdo por estadía Familia Samaniego en terreno del bosque municipal.
8.- Cambio día de sesiones Concejo Municipal (Solicitud Concejal Sr. Vargas).

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 92, 93 y 94, de fechas 9.02.96, 9.02.96 y 22.02.96, respectivamente, las que son aprobadas con la observación del Concejal Sr. Polanco Galarce al Acta Nº 93, señalando que cuando se aprobó la adquisición del terreno para la reconstrucción de la Posta de Cáhuil, se aprobó ocupar los $ 5.500.000.-que en el presupuesto quedaron destinados para vivienda, mientras se realizan los trámites de venta de la Posta actual. El Concejal Sr. Tobar expresa que se acordó comprar el terreno, pero no se habló de que item se sacarían los recursos.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha enero de 1996, suscrita por pobladores de la calle José J. Aguirre, entre calles Esmeralda y Thompson, en la que solicitan la posibilidad de habilitar la primera de las calles mencionadas, la cual se encuentra obstaculizada por una quebrada. También piden que a futuro se considere el alcantarillado para ese sector.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acuerdan derivar la solicitud a la Dirección de Obras para su respectiva evaluación.

b) Carta de fecha 02.02.96, del Presidente del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, Dn. Héctor Valenzuela Sandoval, en la que adjunta un cupón de inscripción para que el Municipio ingrese a la Red Munitel de la C.T.C., cuyo costo mensual es de US$ 172.- mensuales.

El Concejo acuerda requerir mayor información sobre el particular para mejor resolver.

c) Ord. Nº 88, de fecha 28.02.96, del Jefe del Departamento Provincial de Educación, Dn. Guillermo Fernández Valenzuela, en el que informa la labor del Programa Mece Media Rural y solicita apoyo con movilización, dos viernes al mes, en horario de 8.00 a 18.00 horas y dos viernes al mes, en horario de 8.30 a 14.30 horas y alimentación para los profesores, dos veces al mes, para diez personas en cada oportunidad.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan invitar al Jefe del Departamento Provincial de Educación, Sr. Fernández, a una próxima sesión de Concejo, para clarificar esta solicitud.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA. (Adquisición carro-patrulla Comisaría de Carabineros).

El Secretario, Sr. García, explica que se debe realizar una modificación presupuestaria para poder cumplir el acuerdo de concurrir con la suma de $ 2.500.000.- para la adquisición de un carro-patrulla para la Tercera Comisaría de Carabineros de Pichilemu. Expresa que la Jefa de Finanzas sugiere que dichos recursos sean sacados cuando se realice la distribución del Saldo Inicial de Caja.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la sugerencia de la Jefa de Finanzas, realizándose la modificación presupuestaria recién mencionada, por la suma de $ 2.500.000.-

4.- ADQUISICION TERRENO COMITE FAMILIAS SIN CASA.

El Sr. Alcalde informa que fue a hablar con las dueñas del terreno, las que después de una larga conversación aceptan la suma de M$ 20.000.- por las tres hectáreas, cantidad que podría ser cancelada por etapas, debiendo ser cancelada la primera, M$ 10.000.- a fines del mes de marzo.

El Concejal Sr. Tobar expresa que considerando las calles y áreas verdes, en las tres parcelas caben 110 familias. Agrega que las familias sin casa que forman el Comité también están contribuyendo para dar solución a su problema de vivienda colocando sus recursos. Expresa que una vez adquiridos estos terrenos ellos pueden postular al subsidio de vivienda progresiva. Señala que para la primera cancelación que se debe realizar de M$ 10.000.-, las familias deben concurrir con la mitad, a la vez de quedar comprometidas con aportar los otros M$ 5.000.- en una segunda etapa dentro del transcurso del año.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que en la sesión pasada hubo acuerdo de comprar 5 o 6 hectáreas de terreno, en las que junto al Seremi de la Vivienda se podría planificar la construcción de bloques de departamentos de tres pisos, para un mejor aprovechamiento del terreno. Con esta medida, señala, se estaría dando solución al problema de vivienda no sólo del Comité La Esperanza, sino de aproximadamente 300 familias. Por ello, indica, es necesario hablar con el Seremi de la Vivienda antes de tomar cualquier determinación.

El Concejal Sr. Tobar expresa que al Comité que se forme la Municipalidad lo debe apoyar, para que ellos también tengan la posibilidad de tener una casa propia. Señala que en estos momentos el único Comité que está funcionando en forma organizada es el Comité La Esperanza, quien tiene parte de los recursos para los fines que se persiguen. Indica que en el presupuesto de este año se dejaron recursos para compra de terreno, M$ 8.500.-, pero la idea del Sr. Alcalde es ocupar también parte de ellos en la adquisición de terrenos en los sectores rurales de Cóguil y Cardonal. Por tanto, expresa, hay recursos disponibles para cancelar los M$ 5.000.- que se necesitan para adquirir el terreno para las viviendas del Comité La Esperanza.

El Sr. Alcalde expresa que esta materia debe ser analizada con altura de miras, pensando en el beneficio social que se otorgará a estas familias que tanto lo necesitan. Pide que se haga un esfuerzo y se concrete la adquisición del terreno para estas familias sin casa.

Finalmente, los Sres. Concejales, por mayoría, prestan su aprobación para que la Municipalidad adquiera el terreno para las familias sin casa que integran el Comité La Esperanza. Asimismo, acuerdan realizar una reunión con estas familias el próximo jueves 14, a las 19.00 horas, en el Liceo C-25.

*5.- **OBTENCION DE RECURSOS PARA TECHUMBRE GALPON MUNICIPAL.***

El Sr. Alcalde recuerda que este proyecto fue aprobado por el Concejo. Por esto, presenta dos presupuestos por los materiales que se requieren para su ejecución, indicando que se realizará con mano de obra municipal.

a) Presupuesto materiales por la suma de $ 2.367.290.-

b) Presupuesto materiales por la suma de $ 2.765.260.- (este contempla los mismos materiales requeridos, además zinc para cubrir los muros).

Luego del análisis de los presupuestos, los Sres. Concejales prestan su aprobación al segundo de ellos, $ 2.765.260.-, por considerarlo más conveniente para los intereses del Municipio.

*6.- **OBTENCION DE RECURSOS PARA CIERRO DEL BOSQUE MUNICIPAL.***

El Sr. Alcalde expresa que como hay acuerdo de Concejo de cerrar el bosque municipal, se está realizando dicho trabajo. Indica que la postación está casi terminada, faltando sólo ponerle la malla, la que debería llegar la próxima semana. Agrega que el trabajo se está haciendo por administración.

*7.- **ACUERDO POR ESTADIA FAMILIA SAMANIEGO EN TERRENO DEL BOSQUE MUNICIPAL.***

El Sr. Alcalde expresa que hay que establecer el periodo durante el cual permanecerá la Familia Samaniego en el terreno que pertenece al bosque municipal, para que quede estipulado en forma escrita este acuerdo.

Luego de las opiniones de los Sres. Concejales, por mayoría, se acuerda autorizar la estadía de la Familia Samaniego por un periodo de tres años, en el terreno que hoy ocupan y que pertenece al bosque municipal, periodo que comenzará a regir a contar de la fecha en que se confeccione el correspondiente decreto.

8.- CAMBIO DIA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL. (Solicitud Concejal Sr. Vargas).

El Sr. Alcalde informa que el Concejal Sr. Vargas solicita, por motivos de estudio, el cambio del día de sesiones del Concejo Municipal para el día jueves, a las 15.00 horas.

Los Sres. Concejales, en forma unánime, acceden a la solicitud del Concejal Sr. Vargas, y establecen el cambio del día de sesiones para el día y hora precedentemente indicados.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-